

ENANORTE,S.A.

ACTA DE ADJUDICACIÓN No. 067-22

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 029-22

“SUMINISTRO DE EQUIPO, MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPOSICIÓN DE LOSAS DE HORMIGÓN 650 PSI A FLEXIÓN DE 72 HORAS, EN ESTADO CRITICO, ENTRE EL KM 2.500 AL KM 6.000 DEL CORREDOR NORTE”

Que el día 21 de octubre de 2022, se celebró la recepción de las propuestas para la solicitud de cotización presentándose propuestas de las siguientes empresas:

	PROPONENTES	IMPORTE
1	CONTEMPO CONTRACTORS, S.A.	99,200.00
2	ARD CONSULTORES, S.A.	99,807.17
3	MARINA CONCEPTS	100,000.00
4	PANAMA EQUIPMENTS, S.A.	100,000.00

Que en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este.

Que el día 24 de octubre de 2022, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en el Pliego de Cargos para el “SUMINISTRO DE EQUIPO, MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPOSICIÓN DE LOSAS DE HORMIGÓN 650 PSI A FLEXIÓN DE 72 HORAS, EN ESTADO CRITICO, ENTRE EL KM 2.500 AL KM 6.000 DEL CORREDOR NORTE” indicando lo siguiente:

*“En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación de la compra menor del acto No. 029-22 para el “SUMINISTRO DE EQUIPO, MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPOSICIÓN DE LOSAS DE HORMIGÓN 650 PSI A FLEXIÓN DE 72 HORAS, EN ESTADO CRITICO, ENTRE EL KM 2.500 AL KM 6.000 DEL CORREDOR NORTE”, a la empresa **CONTEMPO CONTRACTORS, S.A.**, por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.*


Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **CONTEMPO CONTRACTORS, S.A.**, por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de **NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.99,200.00).**

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **CONTEMPO CONTRACTORS, S.A.**, la orden de compra para el “SUMINISTRO DE EQUIPO, MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA REPOSICIÓN DE LOSAS DE HORMIGÓN 650 PSI A FLEXIÓN DE 72 HORAS, EN ESTADO CRITICO, ENTRE EL KM 2.500 AL KM 6.000 DEL CORREDOR NORTE” por la suma de **NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.99,200.00).**

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.



Luis Ábrego

Gerente General